

I. INFORME EJECUTIVO Y RECOMENDACIONES CLAVES

Debido al reciente reconocimiento en la Constitución ecuatoriana de 2008 de los afroecuatorianos como un grupo con derechos colectivos a sus territorios ancestrales, el *Bernard and Audre Rapoport Center for Human Rights and Justice* ha dirigido un estudio legal sobre la política relacionada con los derechos territoriales de las comunidades rurales afroecuatorianas. El estudio incluye el trabajo de una delegación de investigadores que visitaron Quito, Esmeraldas y el Valle del Chota en la primavera de 2009. Este reporte está basado en información colectada en reuniones llevadas a cabo en Ecuador, entre delegados del Centro Rapoport y los miembros de la comunidad afroecuatoriana, activistas, académicos y oficiales del Estado. El reporte examina la situación que enfrentan comunidades afroecuatorianas rurales y su lucha por los derechos de territoriales.

A pesar de la afirmación de sus derechos en la Constitución ecuatoriana de 2008, los ecuatorianos de descendencia africana que residen en áreas rurales enfrentan obstáculos para realizar sus derechos. Los afroecuatorianos luchan contra la discriminación histórica y estructural que se refleja en el índice desproporcional de pobreza y en el acceso inadecuado a servicios sociales básicos. Aunque los afroecuatorianos han hecho un esfuerzo substancial para adquirir un título colectivo y acceso significativo a sus tierras, la imposición de proyectos comerciales de desarrollo inadecuadamente regulados, políticas irresponsables y la violencia hacia sus comunidades están destruyendo su habilidad para disfrutar de las garantías nacionales e internacionales al derecho a la propiedad, así como sus derechos económicos, culturales y civiles.

Los afrodescendientes en la provincia de Esmeraldas enfrentan la destrucción de sus tierras ancestrales y su medio ambiente, debido a la tala agresiva y mayormente no regulada de árboles, la cosecha de palmas de aceite y la pesca de camarones. Asimismo, el tráfico y la violencia causada por la guerra en Colombia presentan formas múltiples de inestabilidad y violencia a lo largo de la frontera de la provincia. En el Valle del Chota, el acceso no equitativo a tierras de buena calidad y recursos continúa impidiendo el desarrollo dirigido por la comunidad. En ambas regiones, los afroecuatorianos han reportado la imposibilidad del acceso a crédito, lo cual merma sus intentos de lograr un desarrollo sostenible hasta en el territorio al que tienen acceso.

A pesar de sus promesas, el Estado ecuatoriano ha fracasado en dar prioridad a los derechos a la tierra de afroecuatorianos, al no implementar las regulaciones o legislaciones necesarias para la protección de éstos bajo las leyes domésticas e internacionales. Ecuador está en una posición para desempeñar un papel importante en la formulación de políticas económicas y sociales con respecto a su población afrodescendiente, pero sólo puede lograrlo si toma una acción seria en los derechos incluidos en su constitución intercultural, busca una resolución a los conflictos territoriales que específicamente estén relacionados con los derechos de afroecuatorianos, y si toma las decisiones políticas siguiendo los requisitos de consulta previa y participación de la comunidad afroecuatoriana.

El Centro Rapoport hace las siguientes recomendaciones claves al gobierno ecuatoriano y a los grupos cuyas acciones afecten a los derechos, recursos y a los esfuerzos de los afroecuatorianos para adquirir títulos:

- El gobierno ecuatoriano debe, inmediatamente, establecer un programa y asignar la responsabilidad pertinente para la identificación, titulación y protección de tierras ancestrales afroecuatorianas en Esmeraldas, dando prioridad a los derechos ancestrales sobre los intereses comerciales.
- El gobierno ecuatoriano debe desarrollar y asignar la responsabilidad institucional para un programa que compre o provea tierras productivas rurales en el Valle del Chota y las redistribuya a familias afroecuatorianos para asegurar un manejo equitativo de los recursos locales.
- El gobierno debe de apoyar y promover el desarrollo local de las comunidades afroecuatorianas, asegurando prácticas justas de préstamo y crédito, adoptando legislación y/o regulaciones que provean crédito u otras formas de asistencia que no requieran que los territorios se usen como garantía.
- El gobierno ecuatoriano debe de enfocar la legislación actual y adoptar nuevas legislaciones y regulaciones para asegurar la protección del medio ambiente y remediar males a éste, tomando en consideración la protección de manglares y áreas afectadas por la pesca industrial de camarones y la contaminación de la tierra, agua y aire causada por la industria de la palma aceitera. Todas las políticas y proyectos de desarrollo deben de requerir estudios de impacto ambiental y la consulta a las comunidades afroecuatorianas.
- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos debe de iniciar un estudio sobre los derechos a la tierra de afrodescendientes en América Latina, fortalecer el papel del Relator Especial en los temas relacionados con los afrodescendientes, y promover la finalización del borrador de la Convención Interamericana en contra del Racismo y todas las formas de Discriminación e Intolerancia. Este borrador debe de incluir provisiones que garanticen los derechos colectivos a la tierra y los derechos a la propiedad de afrodescendientes.
- Las instituciones financieras internacionales y regionales, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, deben de asegurar que el desarrollo y los programas de micro-crédito que afecten a las comunidades afroecuatorianas sean planeados e implementados con la participación plena de esas comunidades.
- El gobierno estadounidense debería reducir la ayuda militar y policial a Colombia que está aumentando la militarización de la frontera con Ecuador, y aumentar el financiamiento para proyectos de desarrollo para las comunidades afroecuatorianas.